

Junta de Neg. Com. ~~17~~ 24 de Abril de 1827.

Sres. D^{ns}
Rector
Barrera
Canales
Lamp.
Alcaldia
Rafols.
Ofano.
Mena.

En Salam. dho dia congregados los Sres
gros del margen, el Sr. R. N. Nino presenta que
habrian entrado aqui en Mexico muchos Estudiantes
que viniendo en esta Ciudad con solo el objeto de estudiar,
por carecer de facultades se veian precisados a servir
bien en los colegios o en casa de distincion, pero la mayor
parte de ellos sin llevar sueldo, ni gratificacion alguna ma
y q. la q. los unos les quieran dar voluntariamente, y que
a otros sin embargo les metian tambien en Mexico en los pueblos
de su naturaleza, que si parecia a la Junta, se podia hacer
alguna disposicion a N. N. sobre este particular; y habien
doce confederado acordaron se haga la disposicion a N. N.
p. que declare q. los Estudiantes que sean N. N. que
vivan en el pueblo de su naturaleza o domicilio y no en esta
Ciudad, y la Junta comisiono p. hacer dha representacion
al Sr. Mena con lo que se concluyo esta Junta q. firmas
votos de dho. N. N. en fe de ello =

Don Librado
por Mtro Rafols

Diez de
ofic. mayor.

[Faint vertical text on the left margin, possibly a stamp or administrative note]



